

que se dice ó profiere lo que en el Verbo se entiende: porque el Padre, conociéndose á sí mismo, y al Hijo, y al Espíritu Santo y todas las demas cosas, que su ciencia abraza, concibe el Verbo de tal suerte, que la Trinidad toda entera, y aún toda la creacion, es dicha ó espresada por su Verbo; así como el entendimiento del hombre espresa por palabra ó verbo lo que concibe, al conocer una piedra. San Anselmo toma impropia la palabra decir por entender, que por cierto difieren entre sí; pues entender significa únicamente la actitud ó disposicion del que entiende respecto de lo que entiende, sin entrafñarse en ella idéa alguna de origen, y sí solo cierta informacion en nuestro entendimiento, que es constituido en acto por la forma del objeto entendido; mientras que en Dios importa identidad omnímota, siendo en él una misma cosa la inteligencia y lo entendido, segun lo ántes demostrado (C. 14, a. 4 y 5). Pero decir denota principalmente referencia al verbo concebido; puesto que decir no es otra cosa que proferir el verbo; sin embargo mediante el verbo envuelve cierto respecto al objeto entendido, el cual se manifiesta al que lo entiende por la palabra ó verbo emitido. No hay pues en la Trinidad más que una persona, que profiere el Verbo, la sola que dice; por más que cada una de las otras dos sea como ella inteligente y entendida, y por consecuencia dicha ó *manifestada* por el Verbo.

Al 4.º que la palabra verbo está tomada en aquel pasaje figuradamente, al modo que se dice verbo significado ó efectuado por la palabra: así pues se dice que las criaturas ejecutan la palabra de Dios (1), en cuanto realizan algun efecto, que les ha sido encomendado por el Verbo concebido de la sabiduría divina; como se dice que un hombre cumple la palabra del rey, cuando hace la obra, que

(1) *Facere verbum*, es decir, ejecutar lo dicho, aunque en el latin clásico *facere verba* es hablar.

(2) Los artículos de la índole del presente constituyen una prueba indirecta del dogma de la Trinidad, mostrándonos la sabiduría, que ha presidido á la doctrina revelada.

(3) Al hablar algunos teólogos sobre la Trinidad, distinguen tres clases de nombres: *comunes*, *propios* y *apelativos*. Los primeros se dicen de las tres personas igualmente, porque á todas pertenecen; como *esencia*, *sustancia*, etc. Los segundos son exclusivos de cada una de las mismas personas: como *Padre*, *ingénito*, etc. son nombres propios de la primera;

el rey por su palabra ó verbo le ha intimado.

ARTÍCULO II.—La palabra Verbo es nombre propio del Hijo? (2)

1.º Parece que no es Verbo el nombre propio del Hijo: porque el Hijo es en Dios una persona subsistente; y Verbo no significa cosa subsistente, como es de notar en nosotros. Luego la palabra Verbo no puede ser nombre propio de la persona del Hijo (3).

2.º El Verbo procede del que habla á manera de cierta proclacion ó *espresion*. Luego, si el Hijo es propiamente Verbo, no procede del Padre sino por modo de *espresion*: lo cual constituye la herejía de Valentino, como dice San Agustin (De Hæres. núm. 11).

3.º Todo nombre propio de una persona significa alguna de sus propiedades. Si pues Verbo es el nombre propio del Hijo, debe significar alguna propiedad del mismo: y entonces habrá en Dios mayor número de propiedades que las ya enumeradas (C. 32, a. 3).

4.º Todo el que entiende, entendiendo concibe un verbo. El Hijo entiende: luego hay algun Verbo del Hijo, y por consiguiente ser Verbo no es peculiarmente propio del Hijo.

5.º Se ha dicho del Hijo (Hebr. 1, 3): *sustentándolo todo con el verbo de su virtud*; y de aquí San Basilio deduce (Cont. Eunom. l. 5, c. 11) que «el Espíritu-Santo es el Verbo del Hijo». Luego no es propio del Hijo ser Verbo.

Por el contrario, San Agustin (De Trin. l. 6, c. 11) dice: «solo el Hijo es considerado Verbo».

Conclusion. *El Hijo únicamente se llama Verbo con propiedad entre las personas divinas.*

Responderémos, que el Verbo en su acepcion propia se toma personalmente

Verbo, Hijo, *Imágen del Padre*, etc. lo son de la segunda; *Espíritu-Santo*, etc. de la tercera. Los últimos ó apelativos son aquellos nombres, que, aunque en riguroso sentido convienen á las tres personas divinas, son usados no obstante para designar cada una de ellas: como *creador*, *omnipotente*, etc., que se atribuyen á la primera persona, sin embargo de serlo igualmente las tres; *sabiduría*, que se dice del Hijo, siendo así que la misma sabiduría tienen el Padre y el Espíritu-Santo; y á este se le llama *consolador*, *caridad* etc., aunque al Padre y al Hijo pertenezcan estos títulos de una manera sustancial.

en la divinidad como nombre propio de la persona del Hijo; dado que significa cierta emanacion del entendimiento, y la persona divina, que procede por emanacion del entendimiento, se llama Hijo: y esta procedencia toma el nombre de generacion, como queda demostrado (C. 27, a. 2). Resulta pues de aquí que *en la divinidad solo al Hijo compete propiamente el nombre de Verbo*.

Al argumento 1.º dirémos, que en nosotros no es lo mismo ser que entender; y por lo tanto que lo que hay en nosotros de ser inteligible, no pertenece á nuestra naturaleza: pero el ser de Dios es su entender mismo, y por consiguiente el Verbo de Dios no es en él un accidente ni un efecto, sino que pertenece á su misma naturaleza; debiendo por lo mismo ser algo, que subsiste; pues todo lo que está en la naturaleza de Dios, subsiste (1). Esto hace decir á San Juan Damasceno (De fide orth. l. 1, c. 18) que «el Verbo de Dios es sustancial y ente en hipótesis; pero los demas verbos, los nuestros, son virtudes ó *dotas* de la naturaleza».

Al 2.º que el error de Valentino no fue condenado, como falsamente lo suponian los arrianos, segun el testimonio de San Hilario (De Trin. l. 6), por haber dicho que el Hijo habia nacido por modo solamente de proclacion; sino por haber supuesto diferente manera de proclacion, como consta del pasaje mismo de San Agustin citado en la objecion.

Al 3.º que la palabra Verbo denota la misma propiedad que la palabra Hijo, como lo dice San Agustin (De Trin. l. 7, c. 11): «Por la misma razon se dice Verbo, que Hijo»; porque el nacimiento del Hijo, que es su propiedad personal, se designa por diversos nombres, que se atribuyen al Hijo, para indicar de diversas maneras su perfeccion. Llámasele Hijo, para mostrar que es con-natural al Padre; esplendor, como

(1) Ó, como ha dicho elocuentemente el P. Lacordaire: «Así como en el hombre el pensamiento es distinto del espíritu, sin estar de él separado; así en Dios el pensamiento es distinto, sin estar separado, del espíritu divino, que le produce. *El Verbo es consustancial al Padre*, segun la *espresion* del Concilio de Nicea, que no es sino la *espresion enérgica* de la verdad. Pero aquí, como en lo demas, existe entre Dios y el hombre una gran diferencia. En el hombre el pensamiento es distinto del espíritu con una distincion imperfecta, porque es finito; en Dios el pensamiento es distinto

que es coeterno con el Padre; imágen por su absoluta semejanza con él; y en fin se le da el nombre de Verbo, para manifestarlo como inmaterialmente engendrado: pues no se ha podido encontrar un nombre, que reuniera la significacion de todos estos conceptos.

Al 4.º que se dice que al Hijo conviene ser inteligente, de la misma manera que le conviene ser Dios; puesto que la inteligencia pertenece á la esencia divina, como se ha dicho (C. 14, a. 2 y 4). Ahora bien: el Hijo es Dios engendrado, y no Dios que engendra (*generans Deus*); por consiguiente es inteligente, no como produciendo Verbo, sino como Verbo procedente: es decir, en cuanto en Dios el Verbo, que procede, no difiere realmente del entendimiento divino; y solo por la relacion se distingue del principio del Verbo mismo.

Al 5.º que allí, donde se dice del Hijo que *sustenta todo por el Verbo de su virtud*, la palabra *Verbo* está tomada en sentido figurado por el efecto del Verbo mismo. De aquí que la glosa interpreta que la palabra Verbo está tomada allí por imperio, lo que significa que por efecto del poder del Verbo las criaturas conservan su ser, como lo reciben por efecto de esta misma potencia. En cuanto á la interpretacion, que San Basilio ha dado á la palabra Verbo, aplicándola al Espíritu Santo, es impropia y figurada su locucion en el sentido, en que puede llamarse verbo de alguno, todo lo que lo manifiesta; que es lo que quiso significar, diciendo que el Espíritu Santo es el Verbo del Hijo, pues le manifiesta ó *da á conocer*.

ARTÍCULO III.—El nombre de Verbo implica alguna relacion con la criatura? (2)

1.º Parece que la palabra Verbo no entraña relacion á las criaturas: porque todo nombre, que en la creacion lleva

del espíritu con distincion perfecta, porque es infinito: es decir, que en el hombre el pensamiento no llega hasta ser una persona, al paso que en Dios llega hasta ese punto». Conferencias de 1848, *La vida interior de Dios*.

(2) Contra los arrianos, que pretendieron explicar la existencia del Verbo solamente como una necesidad hipotética, es decir, en el supuesto de que Dios ha querido ser creador, y ha sido el tipo de sus obras el Verbo, como lo pudiera ser en un artifice cualquiera, ó sea, sin subsistencia del modelo que concibe. La respuesta al 3.º es decisiva en esta materia.

adjunta (*connotans*) la idea de su efecto, se predica *in divinis* esencialmente; y la palabra Verbo es un nombre personal, y no esencial, como queda ya probado (a. 1): luego no importa respecto á la criatura.

2.º Los nombres, que implican relacion á las criaturas, no convienen á Dios sino desde el tiempo: tales son los de *señor* y de *creador*. Pero el nombre de *Verbo* conviene á Dios desde la eternidad. Luego no dice relacion alguna con las criaturas.

3.º Verbo denota relacion á aquello, de que procede. Si pues se refiere á la criatura, se sigue que de ella procede.

4.º Las ideas son múltiples en razon de los diversos respectos á las criaturas. Luego, si el Verbo implica respecto á las criaturas; síguese que en Dios no hay solo un Verbo, sino muchos.

5.º Si hay relacion en el Verbo respecto á la criatura; esto no puede ser, sino en tanto que las criaturas son conocidas por Dios. Dios conoce, no solamente los entes, sino tambien los no entes. Luego en la denominacion de Verbo se incluye relacion á los no entes: lo que parece falso.

Por el contrario, San Agustin dice (Qq. l. 83, q. 63) que «en el nombre de Verbo se significa, no solo relacion con el Padre, sino ademas con todo lo que por el Verbo ha sido hecho por la energía efectiva de su poder».

Conclusion. *En el nombre de Verbo se importa respecto ó relacion con las criaturas.*

Responderémos, que el nombre del Verbo denota relacion á las criaturas: porque, conociéndose Dios, conoce todas las criaturas; y el Verbo concebido en la mente es representativo de todo lo que la inteligencia percibe actualmente. Así en nosotros hay tantos verbos ó palabras, como cosas conocemos. Mas, como Dios se conoce y lo conoce todo por un solo acto; su Verbo único es la espresion, no solo del Padre, sí tambien de todas las criaturas. Y, así como la ciencia de Dios

(1) Tanto de las cosas posibles como de las existentes, segun observa el P. Nicolai. En algunas ediciones concluye en el punto, que anotamos, la respuesta al argumento 1.º; pero encontramos muy en su lugar la aclaracion, que envuelve lo restante.

es respecto de Dios mismo cognoscitiva únicamente, pero cognoscitiva y á la vez ejecutiva de las criaturas; así *el Verbo de Dios no es sino espresivo de cuanto hay en el Padre: pero respecto de las criaturas es á la vez espresivo y operativo*: por lo cual se dice (Ps. 32, 9): *Él dijo, y fueron hechas las cosas*; pues en el Verbo está la razon efectiva de cuanto hace Dios.

Al argumento 1.º dirémos, que en el nombre de la persona se comprende tambien indirectamente la naturaleza: porque la persona se define *la sustancia individual de una naturaleza racional*. Por consiguiente en el nombre de una persona divina, por lo que hace á la relacion personal, no se incluye la relacion con las criaturas; pero sí en lo que pertenece á la naturaleza (1). Mas nada impide que importe relacion á la criatura, toda vez que va incluido en la significacion de su esencia: pues, así como es propio del Hijo el ser hijo, del mismo modo le compete ser Dios engendrado ó creador engendrado; y de esta manera la palabra Verbo implica relacion con la criatura.

Al 2.º que, siendo las relaciones consecuencias de las acciones; ciertos nombres importan relacion de Dios con la criatura, como consecuencia de la operacion de Dios transmitida á un efecto exterior, como crear y gobernar (2): y estos son los que se predicán de Dios (*ex tempore*) desde el tiempo. Mas hay relacion consiguiente á una operacion no transeunte á exterior efecto, sino inmanente en el agente, como saber y querer: y tales nombres no se atribuyen á Dios desde el tiempo (3). Esta relacion con la criatura es la que se incluye en el nombre de Verbo. No es pues exacto que todos los nombres, que entrañan relacion de Dios con las criaturas, se prediquen temporalmente; sino solo aquellos, que implican relacion consiguiente á la operacion de Dios transeunte á efecto exterior.

Al 3.º que Dios no conoce á las criaturas por ciencia recibida de ellas, sino por

(2) Porque es evidente que no se gobierna, sino lo que existe actualmente ó se lo supone con tal existencia.

(3) Porque, independientemente de que una cosa exista ó no fuera de un ser inteligente y libre, puede ser objeto de su ciencia ó de su voluntad.

su propia esencia; y por lo tanto no procede de las criaturas el Verbo, aunque espresivo de ellas.

Al 4.º que el nombre de idea ha sido escogido principalmente, para espresar la relacion á la criatura; por lo cual se emplea en plural respecto de Dios, y no es personal: pero el nombre de Verbo ha sido adoptado con preferencia, para espresar su relacion con el que dice; y en segundo término con las criaturas, en cuanto Dios, conociéndose, conoce todas las criaturas. Hé aquí porqué en la divi-

nidad hay un solo Verbo único, y esta palabra designa una persona.

Al 5.º que lo que es la ciencia de Dios respecto de los no entes, eso mismo es acerca de ellos el Verbo de Dios; porque en el Verbo de Dios nada hay ménos que en la ciencia de Dios, como dice San Agustin (De Trin. l. 15, c. 14). Sin embargo el Verbo es como espresivo y operativo de los entes, mientras que de los no entes es como espresivo y manifestativo (1).

CUESTION XXXV.

De la Imágen (2).

Respecto de la Imágen resolverémos dos puntos: 1.º La palabra Imágen es en la divinidad un nombre personal?—2.º Es propio del Hijo?

ARTÍCULO I.—La palabra imágen se predica en Dios personalmente?

1.º Parece que el nombre de imágen no es personal en Dios; porque San Agustin dice (De fide ad Petr. c. 1): «Una sola es la divinidad y la imágen de la Santa Trinidad, segun la cual ha sido hecho el hombre». Luego el nombre imágen tiene significacion esencial y no personal.

2.º San Hilario dice (De Synodis) que «la imágen es la especie no diferente del objeto por ella representado». Es así que en Dios la especie ó la forma se refiere á la esencia. Luego tambien la imágen.

(1) Toda vez que mal podria ser el Verbo operativo, tratándose de los no entes, pues en semejante caso dejarían de ser tales. La espresion *no entes* puede tener y tiene en este caso dos distintas acepciones: en cuanto designa lo que no es, pero puede tener algun ser; y las privaciones de los seres existentes. De ninguna manera como simple negacion del ser.

3.º Imágen se deriva de imitar, en lo cual hay concepto de ántes y despues. Es así que en las personas divinas nada hay anterior ni posterior. Luego imágen no puede ser nombre personal en Dios.

Por el contrario: dice San Agustin (De Trin. l. 7, c. 1): «Qué cosa hay más absurda, que el decir que uno es la imágen de sí mismo?» Luego la palabra imágen es en Dios un nombre relativo, y por consiguiente un nombre personal.

Conclusion. *Este nombre Imágen es en Dios personal, en cuanto importa origen.*

Responderémos, que es esencial á la imágen la semejanza. Una semejanza cualquiera no hasta sin embargo para el concepto de imágen; sino la que está en

(2) El lector recordará que al principio de la Cuestion anterior dijo el Santo Doctor que, al hablar de la segunda de las personas de la Trinidad Santísima, eran tres las palabras, con que usualmente se designa: el Hijo, el Verbo, la Imágen. Esta sola indicacion es suficiente, para ver la ilacion, que existe entre ambas Cuestiones.